



# TRATA LABORAL HOJA INFORMATIVA



La Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas del 2000 (Trafficking Victims Protection Act of 2000, TVPA) define el término “trata laboral” como: “La contratación, hospedaje, transporte, suministro u obtención de una persona con fines laborales o para la prestación de servicios haciendo uso de la fuerza, el fraude o la coerción, con el propósito de sujeción a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por endeudamiento o esclavitud”. La TVPA también reconoce la trata sexual, que se explica en una hoja informativa independiente. La trata laboral, una forma moderna de esclavitud, es una violación fundamental de los derechos humanos.

## **Formas de tráfico laboral**

Existen varias formas de prácticas de explotación vinculadas a la trata laboral, como el trabajo por endeudamiento, el trabajo forzado, y el trabajo de menores.

- **El trabajo por endeudamiento** es probablemente la forma menos conocida de la trata laboral en la actualidad. Sin embargo, es el método más difundido de esclavitud. Las víctimas se convierten en trabajadores por endeudamiento cuando se les exige que laboren como forma de devolución de un préstamo o servicio cuyos términos y condiciones no han sido definidos; o en el que el valor de los servicios razonablemente evaluados de la víctima no se aplica a la liquidación de la deuda. El valor de su trabajo es mayor que la suma original de dinero “prestado”.
- **El trabajo forzado** es una situación en la cual se obliga a las víctimas a trabajar en contra de su voluntad, bajo amenazas de violencia y otra forma de castigo, se les restringe su libertad, y se ejerce cierto grado de propiedad sobre ellas. Las formas de trabajo forzado pueden consistir en servidumbre doméstica como niñeras o mucamas, trabajo agrícola, trabajo fabril, trabajo en el sector de servicios de limpieza, hotelería y gastronomía, otras labores del sector de servicios, y la mendicidad.
- **El trabajo de menores** es una forma de labor potencialmente peligrosa a la salud y/o el desarrollo psíquico, mental, espiritual, moral o social de los niños, y puede interferir con su educación. La Organización Internacional del Trabajo (International Labor Organization, IOL), estima que en el mundo existen 246 millones de niños explotados con edades que oscilan entre los 5 y los 17 años, que son sometidos a servidumbre por endeudamiento, reclutamiento forzoso en conflictos armados, comercio ilegal de armamento, prostitución, pornografía, tráfico ilegal de drogas, de armas y otras actividades ilícitas.

## **Identificación de las víctimas de la trata laboral**

Las víctimas de la trata laboral no conforman un grupo homogéneo, pues pueden ser niños pequeños, adolescentes, y hombres y mujeres adultos. Algunos de ellos entran legalmente al país con visas para trabajos domésticos, “de entretenimiento”, de computación o agrícola, mientras que otros son introducidos de forma ilegal. Algunos trabajan en empleos legales como labores domésticas, fabriles o de construcción, mientras que otros están inmersos en sectores ilegales como la prostitución, el comercio de drogas y armamento, o la mendicidad. Aunque no hay una forma única de identificar a las víctimas de la trata laboral, entre los patrones comunes de clasificación figuran los siguientes:

- Con frecuencia se mantienen aisladas a las víctimas para evitar que reciban ayuda. Sus actividades son restringidas y generalmente supervisadas, vigiladas o escoltadas por aliados de los traficantes. Además, los traficantes “entrenan” a las víctimas para que respondan a cualquier pregunta narrando la historia falsa de que son estudiantes o turistas.
- Las víctimas pueden ser objeto de chantaje por parte de los traficantes, quienes las amenazan con revelar su estatus de inmigrantes indocumentados o su participación en una actividad “ilegal”. Al amenazarlas con la denuncia a la policía o los agentes de Inmigración, los traficantes garantizan la obediencia irrestricta de sus víctimas.



- Con frecuencia, las víctimas de la trata de personas proceden de lugares donde imperan la inestabilidad y la devastación económica. A menudo, los traficantes identifican poblaciones vulnerables caracterizadas por la opresión, los altos índices de analfabetismo, la escasa movilidad social y las insuficientes oportunidades económicas.
- Las mujeres y los niños reportan las mayores cifras de víctimas de la trata laboral, a causa de su relativa carencia de poder, su marginación social, y su estatus general en comparación con los hombres.

#### **Impactos de la trata laboral en la salud**

Además de las violaciones de los derechos humanos que definen su servidumbre involuntaria, las víctimas de la trata laboral padecen una amplia gama de problemas de salud psíquica y mental:

- Diversos métodos de trabajo forzado exponen a las víctimas de la trata laboral a abusos físicos como cicatrices, dolores de cabeza, pérdida de la audición, problemas cardiovasculares/respiratorios y amputación de miembros. Las víctimas de la trata laboral también padecen de problemas crónicos de la espalda, visuales y respiratorios, ocasionados por el trabajo agrícola, de construcción o fabril en condiciones peligrosas.
- Los efectos psicológicos de las torturas que sufren numerosas víctimas de la trata pueden manifestarse en forma de impotencia, vergüenza y humillación, conmoción, negación e incredulidad, desorientación y confusión, y problemas de ansiedad como estrés postraumático, fobias, ataques de pánico y depresión.
- Numerosas víctimas también padecen de Dependencia Postraumática o “Síndrome de Estocolmo”, caracterizado por distorsiones cognitivas en las que se producen sentimientos positivos recíprocos entre captores y rehenes. Esta dependencia es una especie de instinto de supervivencia humana, y ayuda a las víctimas a lidiar con su cautiverio.
- Con frecuencia, los niños que son víctimas de la trata laboral están desnutridos de tal forma que nunca alcanzan su estatura normal, confrontan problemas de malformación o deterioro dental, y posteriormente pueden padecer problemas de reproducción.

#### **Ayuda a las víctimas de la trata laboral**

Cuando identifica a las víctimas de la trata de personas, el gobierno de los Estados Unidos puede ayudarlas a formalizar su estatus migratorio, y obtener respaldo y ayuda para reiniciar sus vidas, por medio de varios programas. Al certificar a las víctimas de la trata de personas, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. (*U.S. Department of Health and Human Services*, HHS) les facilita a las víctimas de la trata de personas que no son ciudadanos estadounidenses la obtención de beneficios y servicios financiados a nivel federal, en la misma medida que los refugiados. Las víctimas de casos de trata de personas que son ciudadanas estadounidenses no necesitan de dicha certificación para disfrutar de los beneficios. La ciudadanía estadounidense las hace elegibles inmediatamente para obtener numerosos beneficios.

Como resultado de la certificación o la expedición de cartas de elegibilidad por parte del HHS, las víctimas pueden tener acceso a beneficios y servicios como alimentación, atención médica y ayuda laboral. Las víctimas certificadas de la trata de personas pueden accesar a servicios que les proporcionan capacitación y adiestramiento en el idioma inglés para facilitar su ubicación laboral. Como numerosas víctimas no denuncian su situación por temor a la deportación, una de las funciones más importantes que desempeña el HHS es poner en contacto a las víctimas con organizaciones sin fines de lucro, preparadas para ayudarlas y para satisfacer sus necesidades específicas, proporcionándoles asesoría, gestión de casos y coordinación de beneficios.

Si piensa que ha entrado en contacto con una víctima de la trata de personas, llame al **Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas al número 1.888.3737.888**. El Centro le ayudará a determinar si realmente ha encontrado una víctima de la trata de personas, identificará los recursos locales disponibles en su comunidad para la ayuda de las víctimas, y coordinará con las organizaciones de servicio social para ayudar a proteger y asistir a las víctimas, para que puedan llevar

**Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas**  
**1.888.3737.888**



a cabo el proceso de reiniciar sus vidas. Para más información acerca de la trata de personas visite el sitio Web [www.acf.hhs.gov/trafficking](http://www.acf.hhs.gov/trafficking).

**Centro Nacional de Recursos Para Combatir La Trata de Personas**  
**1.888.3737.888**